

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**Referencia: OBEDEZCASE FALLO SUPERIOR - LIQUIDACIÓN
202100114**

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha 22 de agosto de 2022,0 que MODIFICÓ PARCIALMENTE el auto proferido el 18 de marzo de 2022 en la audiencia celebrada en la misma fecha dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por JOHANA ANDRADE PUYO contra JOSÉ SALVADOR ARDILA RIVERA.

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA